

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión Especial de la Reforma Política
Foro Delegacional en Tláhuac

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Centro Social de Barrio Josefa Ortiz de Domínguez

1 de agosto de 2013

EL C. MODERADOR.- Damos la bienvenida y nos acompaña en este presidium la ciudadana Angelina Méndez Alvarez, Jefa Delegacional en Tláhuac.

Damos la bienvenida también al diputado Agustín Torres Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, quien es el Presidente de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal.

A la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, quien es Presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Al diputado Andrés Sánchez Miranda, del Partido Acción Nacional, quien es Presidente del Comité de Capacitación.

Saludamos también al licenciado Alfredo Romero Adorno, Director General Jurídico y de Gobierno en esta delegación Tláhuac. Así como a la ciudadana María de los Angeles Román Flores, asesora de la Jefa Delegacional.

Damos la bienvenida también a la ciudadana Verónica García Ladrón de Guevara en representación del diputado del 35 Distrito, licenciado Rubén Escamilla Salinas.

Por supuesto a todos ustedes, vecinas y vecinos, integrantes de las diferentes organizaciones que nos acompañan, sean bienvenidos.

Asimismo, saludamos afectuosamente a los directores generales y personal de estructura de esta delegación Tláhuac.

Hasta la fecha se han realizado 11 foros delegacionales. En esta delegación se está realizando en estos momentos el doceavo foro delegacional por la reforma política del Distrito Federal.

Para ello, pedimos el uso de la palabra a la Jefa Delegacional en Tláhuac, ciudadana Angelina Méndez Alvarez.

LA C. ANGELINA MENDEZ ALVAREZ.- Muy buenos días a todos y a todas, bienvenidos.

Saludo al diputado Agustín Torres Pérez, Presidente de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal; a la diputada Ana Julia Hernández Pérez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano; al diputado Andrés Sánchez Miranda, Presidente del Comité de Capacitación; a la ciudadana Verónica García Ladrón de Guevara, en representación del diputado Rubén Escamilla Salinas; al licenciado Alfredo Romero Adorno, Director General de Jurídica y Gobierno en esta demarcación, y a la licenciada María de los Angeles Román Flores.

Honorables miembros de la Comisión de Gobierno y de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal; distinguidos ciudadanos de Tláhuac:

El Estado Federal mexicano tiene su origen en la Constitución, la cual estipula dos órdenes de gobierno subordinados a ella, siendo estos la Federación y las entidades federativas, en donde no existe subordinación entre ellas, sino coordinación entre ambas que están a su vez subordinadas a la Constitución que las creó.

La historia nos indica que los países hispanoamericanos surgieron del desmembramiento de los virreinos y las capitanías generales en los que estuvo organizado el imperio español. Estas instancias de gobierno fueron importantes para definir demarcaciones territoriales que habrían de dar paso a los estados de la Federación mexicana.

Con estos antecedentes, la organización política local habría fortalecido un sentimiento regionalista contrario a un gobierno absoluto, a lo que al consumarse la Independencia en 1821 el Primer Constituyente enviaron representantes a las provincias para la celebración de un pacto, nombrando a estos a sus representantes al Congreso. Sin embargo, éste fue disuelto por Agustín de Iturbide.

El restablecimiento del segundo congreso constituyente es hasta el 5 de noviembre de 1823, el que expidió un acta constitutiva el 31 de enero de 1824, estableciendo la forma de gobierno federal y enumerando los estados de la Federación.

A pesar de todos los esfuerzos, en 1835 se presentaron diversas causas que propiciaron el final de la República, entre ellas la polarización política de los defensores del régimen centralista y los defensores del régimen federalista y es hasta 1853 que vuelve a estar vigente la Constitución de 1824 a través de un acta de reformas aprobadas en 1847. Sin embargo, es hasta 1857 que la Constitución establece el sistema federal, fortaleciendo al Poder Legislativo, depositándolo en una sola Cámara.

Nuestro país ha mantenido un permanente proceso para alcanzar el equilibrio de poder que requiere de un sistema federalista, democrático, que no puede ni debe centralizar el poder sino procurar que refleje la voluntad popular, próspero y solidario con todos sus habitantes, especialmente con aquellos que enfrentan mayores dificultades.

Bajo este contexto cobra especial relieve el Distrito Federal, que después de dos décadas de lucha por cobrar autonomía, hasta hoy sólo hemos obtenido el derecho de nombrar a nuestros gobernantes y a los diputados de la Asamblea Legislativa. Sin embargo, la reforma de 1988 y 1997 no avanzó, dejando fuera la posibilidad de recibir un trato igual al resto de los estados de la Federación.

El Distrito Federal guarda las características de los estados en cuanto a que tiene un territorio propio, constituido por una población propia del mismo, con deberes y derechos, más no cuenta con autonomía para decidir, como lo señala la propia Constitución, para los estados que conforman la República.

El Distrito Federal no cuenta con una Constitución propia, no cuenta con poderes plenos, su gobierno está a cargo de los poderes federales, no puede legislar en materia de endeudamiento y es a través del Presidente que se presenta la propuesta de endeudamiento al Congreso de la Unión, lo que limita la posibilidad de una administración pública de calidad.

Bajo una visión de planificación y democracia, por lo que es urgente la modificación del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Bajo esa perspectiva, no debemos escatimar esfuerzos para tener atribuciones propias y acceder a los derechos que nos asisten como mexicanos.

El reto es lograr la independencia económica y legislativa para lo cual se requiere llevar a cabo estas modificaciones. El compromiso es trabajar para lograrlo y en Tláhuac tenemos la convicción de luchar para que la justicia social se consolide.

Esperamos que estos foros delegacionales que se están implementando por la Asamblea Legislativa, tengan un buen término y podamos lograr los avances que nos hemos estado planteando.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Agradecemos la participación de la Jefa Delegacional en Tláhuac, ciudadana Angelina Méndez Alvarez.

En ese sentido y una vez iniciados los trabajos de este foro delegacional para la reforma política del Distrito Federal, escuchemos la intervención del diputado Agustín Torres Pérez, Presidente de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Muy buenos días tengan todas y todos ustedes.

Queremos agradecerles en primera instancia su presencia en este importante foro delegacional para la reforma política en Tláhuac. Los estamos llevando a cabo en todas las delegaciones del Distrito Federal, es decir en las 16 tenemos que llegar, estamos en el foro número 12, lo cual implica ya un avance fundamental para poder compartir, que es el objetivo de este foro, información con ustedes, enterarles de en qué etapa del proceso de la reforma política nos encontramos en la ciudad y cuáles son las expectativas y enfoques que tenemos de la misma.

Para ello se han incorporado los distintos partidos que están representados en la ciudad y particularmente en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

A un servidor le toca presidir la Comisión Especial para la Reforma Política que como lo indica su nombre, debe hacer todas aquellas acciones encaminadas para poder consolidar esta nueva etapa de la misma.

En esta Comisión se encuentran representados todos los partidos políticos: el Partido Acción Nacional, el PRI, el PANAL, el Verde, Movimiento Ciudadano, el Partido del Trabajo, entre otros.

¿Qué estamos nosotros planteando en estos foros? Que todos vengamos a hablar ante ustedes, que manifestemos nuestros enfoques respecto a este tema crucial para la ciudad, pero sobre todo queremos también escuchar la voz, la propuesta, la reflexión de nuestros jefes y nuestras jefas delegacionales.

Por eso es que yo agradezco mucho la hospitalidad, las facilidades que se nos han brindado para realizar este evento por parte de nuestra Jefa Delegacional en Tláhuac. Muchas gracias, Angelina, por permitirnos estar por acá, a su equipo de trabajo y a mis compañeras y compañeros que vinieron con nosotros este día, particularmente a la diputada Ana Julia Hernández y al diputado Andrés Sánchez Miranda.

¿Qué estamos diciendo, planteando por acá? Que tenemos buenas noticias para la ciudad. Hay un compromiso desde la Presidencia de la República o por lo menos así se manifestó a través de un instrumento político que se ha denominado el Pacto por México, ustedes habrán escuchado mucho de él, esto que se ha hecho ya como una práctica reiterada de quien ahora tiene la Presidencia de la República y que nos ha dicho que hay ciertos compromisos

que se van a cumplir y hasta los enumeran e incluso se da fe notarial, ante notario público se hace constar dicho compromiso con la finalidad que se pueda cumplir.

Uno de ellos, el compromiso número 91, habla de la conformación de la reforma política para la Ciudad de México. Eso nos da mucho gusto porque querría decir que Enrique Peña Nieto está comprometido con la Ciudad de México, porque somos habitantes de la Federación, además no habitantes de segunda, porque hay quien nos ha catalogado así. Somos habitantes de primera, ciudadanos de primer nivel que no se nos han reconocido todos nuestros derechos políticos como cualquier otro ciudadano de otras entidades del país.

Esto entonces qué quiere decir. Que los líderes en el Senado, por supuesto del PAN, del PRI, de los otros partidos, también han manifestado que están de acuerdo en que se consolide la reforma política para la ciudad y los líderes en la Cámara de Diputados, de los diversos partidos, también lo han hecho.

¿Por qué menciono esto? Porque para constituir esta reforma se necesita una modificación a nuestra Carta Magna, hasta nuestro ordenamiento supremo, nuestra Constitución General y para ello se requiere cumplir con un procedimiento que marca la propia Constitución, es decir, que se debe aprobar la reforma al artículo 122 Constitucional en principio y otros correlativos que muy bien lo dijo aquí nuestra Jefa Delegacional, con las dos terceras partes de la Cámara de Diputados, una mayoría calificada, y las dos terceras partes del Senado y asimismo tendrán que aprobarlo la mayoría de los congresos locales, de tal manera que si tenemos 31 Estados y un Distrito Federal, entonces la mitad más uno de los 31 Estados deben aprobarlo, 16, porque paradójicamente, contradictoriamente el Distrito Federal no participa en las reformas constitucionales. Es parte de esta lucha que estamos dando para que también a la Asamblea Legislativa se le considere como un congreso local como cualquier otro Estado de la República y pueda participar en el proceso de reforma constitucional.

Como pueden ustedes apreciar, la reforma política requiere de aprobar diversos artículos, primero de la Constitución General, y esto implica que estamos en manos de diputados y diputadas, senadores y senadoras no sólo

del Distrito Federal, sino también de otros estados y eso dificulta más porque no todos tienen el mismo interés por la capital o por la Ciudad de México que tenemos quienes residimos, quienes tenemos una función en la administración pública o en el aparato legislativo, en este caso de la Asamblea Legislativa.

De tal manera, vecinas y vecinos, que el camino requiere de consensos, requiere de acuerdos, pero sobre todo de voluntad política pero requiere más que todo de congruencia democrática.

La Ciudad de México ya merece su reforma política. Mucho se habla de ella. Seguramente no es un tema fácil de comprender. Trataré de resumirlo en unas cuantas palabras.

La reforma política, implica el que los órdenes de gobierno, los órganos de gobierno de la ciudad tengan las mismas facultades, puedan hacer lo mismo que los órganos de gobierno del Estado de México, de Chiapas, de Nuevo León, todo aquello que tienen en atribuciones y facultades lo puedan hacer, y para qué hacerlo.

Lo tienen qué hacer para gobernar mejor, porque el objetivo de cualquier servidor público es mejorar la calidad de vida de la población, tener bienestar general o bienestar social. No es menor la cosa como lo pueden ver. El gobierno que tenga instrumentos jurídicos para que entonces pueda gobernar mejor, en todos los temas, porque hasta hoy no se puede. Hay competencias que son del Gobierno de la Ciudad todavía porque prevalece un esquema que tuvimos antes y que se preservan distintas leyes u ordenamientos jurídicos que corresponde a una época virreinal, a una época regencial. Acuérdense ustedes que antes tuvimos un regente de la ciudad. Fue hasta 1997 que nos dieron el derecho a elegir a nuestro gobernante en la ciudad, a un Jefe de Gobierno, todavía no gobernador. Recuerden ustedes que teníamos delegados y delegadas del Departamento del Distrito Federal. Ahora son jefes delegacionales a partir del año 2000.

Vamos bien, pero falta más. Necesitamos que ahora esos jefes de gobierno sean gobernadores, las mismas atribuciones. No pedimos más, lo mismo que tienen todos, y que los jefes delegacionales sean algo parecido a un alcalde, un

presidente municipal y entonces pueden hacer muchas cosas, se puede comentar mejor.

Yo les comento esto con conocimiento de causa porque tuve el honor y la oportunidad en la administración pasada de conducir una delegación y sé lo complicado que es para un jefe o una jefa delegacional tener qué dar respuesta a todas las demandas de la población y sobre todo la pena decir *esto no me corresponde, esto es ámbito del Gobierno de la Ciudad o saben qué, falta presupuesto, porque no nos mandaron presupuesto suficiente desde la Cámara de Diputados*, porque también hay qué decirlo, por una cuestión semántica, al no llamarnos municipio las delegaciones, se han omitido o se han dejado de dar recursos para las mismas, para el desarrollo en la infraestructura urbana o combate a la pobreza.

Es más, había quién decía que en la Ciudad de México no había pobreza, seguramente porque no habían caminado por acá por lo menos aunque sea de paseo y se dieran cuenta las condiciones difíciles en las que viven miles de familias.

¿Entonces qué implica la reforma política? Implica esa posibilidad de que los ciudadanos tengan los mismos derechos que tiene cualquier otro ciudadano de otro Estado de la República, que puede elegir su cabildo o algo parecido al cabildo para que haya equilibrios, haya mayor representación política y social de los ciudadanos, que también se tengan gobiernos fuertes con mayor presupuesto y que todo lo que contribuye a la Federación del Distrito Federal, cierto, de manera equitativa, se regrese una parte, porque no es justo que ahora nosotros contribuimos con los principales impuestos en la recaudación tributaria, estamos hablando del IVA, del ISR en cantidades importantes en todo el país y que se regrese sólo una cantidad ínfima, mínima para poder atender las necesidades de la gente.

Recuerden ustedes que para que los gobernantes puedan atender de manera eficaz las necesidades de la gente, se necesitan recursos, no sólo recursos humanos, sino recursos materiales y financieros. No se puede pavimentar una calle si no se tiene el material suficiente y para ello hay qué adquirirlo y se requiere dinero y ese dinero tiene qué venir de forma equitativa.

De tal manera, vecinas y vecinos, que este tema es muy importante. Vamos a luchar, ese es el compromiso que venimos a plantearles a ustedes y también invitarlos a que participen. Es una lucha de todas y de todos, particularmente de los ciudadanos y de las ciudadanas. Por eso necesitamos el apoyo de ustedes para esta buena causa de todos los capitalinos.

Voy a dar la bienvenida, aprovechando aquí está llegando el diputado Oscar Moguel Ballado, para quien pedimos también un aplauso.

Si nosotros nos comprometemos entonces para esta buena causa, pero también queremos que se comprometan otros, los que tienen la mayoría en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores y en la mayoría de los congresos locales, todos los Estados, porque no han venido a estos foros, también hay que decirlo, porque después se tira la piedra, perdón por la expresión, y se esconde la mano. Se dice que la reforma política no se está acordando en la ciudad y que no hay participación, pero sí hay quien no quiere venir a estos foros. Le estamos pidiendo que le entren al debate, que vengan, que expongan sus puntos de vista, el diálogo se puede llevar con respeto, lo sabemos hacer, y que nos digan qué modelo de ciudad quieren y realmente si van a cumplir con el compromiso que planteó Enrique Peña Nieto.

Eso es lo que les venimos a decir. En seguida mis compañeros les darán más información respecto a este tema tan relevante. Yo les dejo nada más el comentario que tenemos una página en la Asamblea Legislativa a la cual pueden acceder donde de esa manera pueden expresar sus opiniones y dudas, nos ayudaría mucho para fortalecer este proceso y que en próximos días estaremos anunciando, vamos a impulsar una consulta ciudadana en toda la Capital.

Debo decir que quien encabeza este esfuerzo y está muy comprometido, hay que reconocerlo, es el Jefe de Gobierno, en doctor Miguel Angel Mancera. Está planteando de que se haga la consulta, lo retomamos con gusto, lo estamos analizando y les vamos a invitar para que nos puedan apoyar.

Muchas gracias por su atención.

EL C. MODERADOR.- Agradecemos al diputado Agustín Torres Pérez. Damos la bienvenida del Partido Movimiento Ciudadano, al diputado Octavio Moguel

Ballado, Presidente de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Bienvenido.

Queremos comentarles que las dudas o algunas opiniones que puedan ustedes verter al momento de su registro les entregaron un formato el cual podrán dejar al final de este foro y sus comentarios serán consultados a través de la página de correo electrónico.

Para continuar con este evento, viene a este micrófono por el Partido de la Revolución Democrática, la diputada Ana Julia Hernández Pérez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.- Muchas gracias.

Buenos días. Agradezco a la delegada de aquí de Tláhuac, Angelina Méndez, por esta participación que nos permite hacer por este espacio, por esta bienvenida que nos da y por la convocatoria que realizó hacia todos ustedes.

Al diputado Agustín Torres, aparte de agradecerle la invitación, felicitarlo por lo bien que está llevando a cabo su trabajo como Presidente de esta Comisión Especial por la Reforma Política en la Ciudad de México.

Efectivamente, confirmar lo que él acaba de comentar. Todos los partidos están invitados a estos foros y hay quien no está asistiendo y sin embargo salen a declarar todo lo contrario y esto es bueno que ustedes lo sepan.

Agradecida también con el diputado Andrés Sánchez Miranda, con el diputado Moguel y les quiero decir mi participación como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano los alcances de la reforma política de la Ciudad de México, hay un subtema dentro de toda esta reforma que tiene qué ver con el modelo constitucional de desarrollo metropolitano y regional para la Ciudad de México y en ese sentido es mi participación, porque creo que debemos entender entre todos nosotros las diferentes posturas o las diferentes formas de ver esta reforma política.

No hay duda, la democracia es el mejor sistema político. Tampoco hay duda que todos los procesos que se desarrollan en el marco de sistema son perfectibles, razón por la cual hoy nos encontramos en Tláhuac para escuchar

las opiniones de la ciudadanía a fin de determinar la importancia y urgencia que reviste la aprobación de la reforma política del Distrito Federal.

Decirles que la reforma política a nuestra capital es parte de una agenda más amplia y ambiciosa denominada Reforma del Estado y que hoy es parte del llamado Pacto por México, como ya lo decía el diputado Agustín Torres.

Este proceso reformador a las instituciones públicas capitalinas a que hago referencia, lleva más de dos décadas tratando de gestarse y por razones de consenso y de voluntad política, no se ha materializado completamente.

Las relaciones entre el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno Federal desde que se inició la elección democrática del Jefe de Gobierno han sido marcadas por tensiones. A partir de 1997 la problemática convivencia democrática en la capital entre dos ámbitos de gobierno, se agudizó por la alternancia y la llegada al Gobierno de la Ciudad por un partido político distinto al del Presidente de la República.

Quienes vivimos en el Distrito Federal y además incursionamos en la vida política, percibimos inmediatamente el régimen jurídico de excepción que se vive en la Ciudad de México a diferencia de los 31 entidades federativas.

El gobierno de la capital está atado de manos por la Federación en materia financiera, política y jurídica. Lo que es cierto es que la Ciudad de México y su ciudadanía, pese a las diferencias ideológicas, han ido conquistando su carácter autónomo de identidad federativa con la creación de órganos de gobierno propios como la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal y las jefaturas delegacionales, integrados bajo el principio de voto universal, directo y secreto, aunque no podemos negar esos importantes avances, es necesario seguir trabajando para transformar política y jurídicamente a nuestra ciudad capital en una entidad federativa más autónoma en su régimen interior, más equilibrada en su división de funciones, más independiente de los poderes federales y sobre todo una capital donde los derechos humanos sean justiciables.

Cabe destacar que el significado de la Ciudad de México no es sólo como capital de la República, donde se asientan los poderes federales, sino su significado y esencia radica en ser el centro político, económico, cultural,

religioso y social del país, significado que le da un carácter especial y el cual ha adquirido mayor relevancia por su enorme crecimiento, resultado de ser una de las metrópolis más grandes del planeta.

Desde 1977 y más específicamente a partir de 1993, con los cambios constitucionales en materia del Distrito Federal, se pueden advertir nuevos signos y dinámicas de transformación en la capital del país, pero que hoy en día habiendo aún diversos pendientes por abordar, no se ha concretado la reforma política.

Sólo quisiera enunciar algunos rubros susceptibles de dicha reforma.

En materia de seguridad pública, el fortalecimiento de la autonomía financiera, los nombramientos del Secretario de Seguridad Pública, Procurador de Justicia del Distrito Federal, la descentralización política y administrativa de las delegaciones políticas, es decir, la municipalización, y algo muy importante que pareciera y que no ponemos atención, la creación de nuevas bases para la zona metropolitana del Valle de México, que contribuyan a solucionar de fondo los principales problemas que aquejan al Distrito Federal y los municipios conurbados con el Estado de México. Ese último rubro hace que la naturaleza jurídica y política del Distrito Federal se torne más compleja, hacerla además la segunda zona metropolitana más habitada del mundo.

La reforma política asociada a la concepción metropolitana, nos invita a reflexionar indiscutiblemente sobre el papel que juega nuestro gobierno en sus responsabilidades en el modelo de desarrollo metropolitano y regional para la Ciudad de México.

Las autoridades ejecutivas y legislativas que toman decisiones día a día en esta gran urbe, deben tener una visión pro persona que garantice la igualdad y el goce de todo el catálogo de derechos humanos, así como la solución de temas de conurbación tales como la salud, seguridad pública, vivienda, medio ambiente, movilidad, alimentación, desarrollo urbano, trabajo, agua, residuos sólidos, equidad y transversalidad de género, entre otros.

Dichos temas son muy sensibles para la ciudadanía y sus problemas asfixian a la zona metropolitana del Valle de México. Si no urgimos soluciones inmediatas, el colapso de la metrópoli no está lejano. La reforma y autonomía

del Distrito Federal indiscutiblemente debe ir acompañada de una visión de reforma metropolitana.

Es hora de ir construyendo un acuerdo de reforma política de consenso entre todos los partidos políticos y la ciudadanía, los habitantes del Distrito Federal, que proporcionen a los ciudadanos de esta capital, derechos individuales y colectivos locales, garantizados desde el documento jurídico que rijan a la ciudad, es decir, una constitución propia.

2.- Autoridades administrativas, legislativas y judiciales con mejores condiciones para funcionar de manera eficiente, transparente y democrática.

Una más. Una distribución de competencias claras y precisas entre la Federación y la Capital.

La reforma política del Distrito Federal que necesita terminar el ciclo de los cambios institucionales y de las reglas que se iniciaron hace ya 15 años, los objetivos más relevantes de este proceso será en llegar a un gobierno local con autonomía y al mismo tiempo con instrumentos que le permitan a la ciudad capital tener mayor gobernabilidad democrática, eficacia administrativa y participación ciudadana.

La fórmula para construir un modelo regional de desarrollo metropolitano en el marco de la reforma política del Distrito Federal, requiere de dos elementos fundamentales: voluntad política y visión de Estado. La reforma política del Distrito Federal debe venir acompañada de una visión metropolitana.

Ciudadanos de esta capital y amigos vecinos aquí de Tláhuac, a manera de conclusión podemos citar que las expresiones políticas, sociales e ideológicas que albergan la ciudad son muy amplias y diversas, por lo que la gestión pública de la ciudad de México refiere de una urgente y profunda renovación.

La naturaleza jurídica del Distrito Federal debe redimensionarse, determinándose no sólo por su carácter de asiento de los poderes federales, sino por el reconocimiento de su calidad de entidad federativa, de un gobierno local con todas las características de estos, es decir, como un conjunto de órganos e instituciones de gobiernos y un sinnúmero de relaciones entre estos y los ciudadanos.

Se tiene que impulsar la transformación de la Asamblea Legislativa, el Congreso Local con plena jurisdicción. Para que pueda reformar el Estatuto de Gobierno y participar en el constituyente permanente de la República, para que se dé un verdadero sistema de pesos y contrapesos que logre la verdadera democratización del Distrito Federal.

Se debe transitar a convertir a las actuales delegaciones en municipios o en un órgano semejante, en el cual es indispensable contar con un gobierno colegiado, semejante a los cabildos en los ayuntamientos, que garantice el principio de la división de poderes.

Finalmente y en mi calidad de presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano en la Asamblea Legislativa, es preciso señalar que lo que el Distrito Federal necesita es la construcción de un gobierno metropolitano cuya autoridad permita llevar con criterios de unidad y operación y perspectiva metropolitana los planes de desarrollo, las políticas e inversiones en infraestructura.

Para que ello exista es preciso que la reforma política del Distrito Federal se oriente desde la perspectiva de igualar al máximo principalmente dos cosas, el marco de las atribuciones del Distrito Federal y los gobiernos de los Estados de México e Hidalgo; el marco administrativo de las delegaciones del Distrito Federal y los gobiernos de los municipios conurbados. Así y sólo así se podría dar una coordinación y condiciones de equilibrio y equidad, siempre en el marco de la anhelada reforma política.

Yo creo que en el Distrito Federal nos hemos ganado ya la mayoría de edad.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Agradecemos la intervención de la diputada Ana Julia Hernández Pérez.

Continuamos con las participaciones aquí en el Foro Delegacional para la Reforma Política del Distrito Federal, en este Centro Social de Barrio en esta Delegación de Tláhuac.

Damos la bienvenida a esta tribuna, por el Partido Movimiento Ciudadano, al diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, Presidente de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Señora Angélica Méndez, Jefa Delegacional de Tláhuac; señor licenciado y diputado Agustín Torres, Presidente de la Comisión Especial para la Reforma Política de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; señores diputados, señoras y señores.

Debo comentar a ustedes que hablar de la reforma política del Gobierno de la Ciudad de México, del Distrito Federal, no es un tema menor, todos, seguramente todos los que nos encontramos reunidos en este recinto, de una forma o de otra hemos escuchado que el Distrito Federal requiere de una reforma política, pero este es un tema que no corresponde exclusivamente a los ciudadanos del Distrito Federal, que no corresponde únicamente a quienes estamos inmersos en los conceptos y en los proyectos políticos de esta entidad. Todos los habitantes del Distrito Federal deben saber a ciencia cierta en qué consiste y qué es la reforma política del Distrito Federal para que después ustedes, hombres y mujeres, jóvenes, obreros y campesinos que nos acompañan en esta mañana, tengan la información suficiente para ir con sus amigos, con sus compañeros, y explicarles en detalle qué es la reforma política del Distrito Federal.

Fue hacia los años de 1928 y 29 cuando por disposición del entonces Presidente de la República Plutarco Elías Calles desaparecieron los Municipios del Distrito Federal y se crearon 13 Delegaciones Políticas que dependían exclusivamente de la voluntad omnímoda incontrovertible del Presidente de la República; y este funcionario nombraba a una persona que se le llamaba Regente para que designara a los 13 Delegados Políticos y ellos acordaran directamente con él y a su vez el Regente con el Presidente de la República, no importaban las aspiraciones democráticas de los habitantes del Distrito Federal, que como cualquier otro Estado de la República querían designar a sus autoridades.

Estábamos sujetos a la voluntad, lo dije, del Presidente de la República.

Esta circunstancia inquietó evidentemente a los ciudadanos de esta entidad y de manera permanente lucharon por alcanzar los valores, los principios y los derechos democráticos que corresponden a cada uno de los habitantes de la República Mexicana, y de los que habíamos sido despojados los habitantes del Distrito Federal.

Así paulatinamente hemos ido ganando derechos democráticos y en los años 90 tuvimos oportunidad de designar en elecciones libres y directas a nuestros jefes delegacionales, y más tarde también elegir al Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Pero esto no significa que se haya acabado nuestra reforma política, los habitantes del Distrito Federal, como cualquier otra entidad federativa, no tenemos a un gobernador, no tenemos a funcionarios que puedan operar como presidentes municipales, tenemos órganos de gobierno, tenemos un Jefe de Gobierno del Distrito Federal y tenemos jefes delegacionales, pero nos encontramos evidentemente en una circunstancia de menoscabo en relación con los habitantes y los ciudadanos de las 31 entidades federativas del país.

Aquí la pregunta: ¿Qué los habitantes del Distrito Federal no tenemos la capacidad para designar a nuestro gobernador y a quienes hagan los servicios que equivalen a presidente municipal y a quienes ocupen los cargos de cabildo, como lo son los síndicos y los regidores, como en cualquier otro estado de la República? ¿Qué no somos ciudadanos equivalentes a los demás y no tenemos la habilidad de designar a nuestros propios funcionarios?

Todavía más, cuando el Distrito Federal pretende una reforma política que implique un cambio constitucional, los habitantes del Distrito Federal no tenemos la capacidad de participar en estas reformas constitucionales, porque no formamos parte de lo que se llama el Constituyente Permanente, y no tenemos la facultad de influir en el destino y en el futuro del país, ni en el destino y el futuro del Distrito Federal.

Así en palabras sencillas, llanas y directas, quise explicar a ustedes en qué consiste la reforma del Distrito Federal.

Ustedes y los habitantes de los 31 estados de la República tienen y deben tener los mismos derechos, las mismas posibilidades políticas, las mismas aspiraciones para ir construyendo su propio y personal futuro.

Ustedes tienen el derecho de ir cincelando los perfiles de una ciudad mejor, cada vez más apta, cada vez más libre, cada vez más acorde a los principios y a los derechos que corresponden a los habitantes del Distrito Federal. De esto se trata la reforma política.

Y quiero decirles a los habitantes de Tláhuac, a los que quiero y respeto entrañablemente porque no hace algunos años quien les habla fue subdelegado jurídico y de gobierno de esta delegación, quiero decirles a ustedes, que merecen alcanzar la libertad y el camino de la democracia que corresponde a todos los habitantes de la República, que no hay razón para que no ejerzamos nuestros derechos políticos y por ello esta magnífica población a la que respeto y quiero entrañablemente, debe luchar porque en breve el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se convierta en gobernador de esta entidad y en el Poder Legislativo de la Ciudad de México, porque solo así luchando por nuestro futuro promisorio habremos de alcanzar la libertad, la democracia y los principios de justicia social que dignamente nos corresponden.

EL MODERADOR.- Agradecemos la intervención del diputado Oscar Octavio Moguel Ballado.

Tenemos a continuación por el Partido Acción Nacional, el diputado Andrés Sánchez Miranda, presidente del Comité de Capacitación.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Saludo con respeto a la jefa delegacional en Tláhuac, a mis compañeros diputados que también el día de hoy nos acompañan y a los servidores públicos de esta delegación con quien tengo el gusto de compartir el presidium de este importante foro; pero sobre todo saludo con profunda amistad a ustedes, ciudadanos que participan ante inminente escenario de cambio. Y como ante todo escenario de cambio, debemos preguntarnos hacia dónde queremos ir y, sobre todo, de dónde venimos, para no cometer exactamente los mismos errores que hemos criticado.

Por esa misma razón la reforma política debemos de dejarla de ver como un movimiento meramente de partidos o meramente de legisladores, sin duda se va a discutir en esta reforma política la forma en la que se está gobernando a

nuestra ciudad, se va a discutir la forma en la que se van a gastar los impuestos de ustedes, el erario público, se va a discutir la forma en la cual estamos representados los diputados para que pasemos de ser como se nos percibe, como defensores de un partido o de un sector, a verdaderos representantes de la ciudadanía. Sin embargo lo que el día de hoy está fuera de cualquier documento o de cualquier discurso político en estos foros de la reforma, es cuál es nuestra identidad, qué somos: capitalinos, chilangos, defeños, y si no tenemos esa base, esa piedra angular en nuestra forma de percibirnos, de transmitir los sentimientos que queremos como ciudadanos a nuestros gobernantes, a nuestros representantes, entonces todo lo demás estará construido en un escenario acuoso, fangosito como nuestra ciudad. Tenemos que tener bases muy sólidas para saber hacia dónde queremos construir.

Por esa razón en el Partido Acción Nacional nos estamos preguntando cuál es la entidad que estamos construyendo como capitalinos; de qué manera podemos fortalecer a la sociedad; de qué manera podemos vernos los vecinos como lo vieron nuestros abuelos, como hermanos, como amigos, no como desconocidos como actualmente estamos; de qué manera podemos empoderar realmente al vecino y al ciudadano y no únicamente que esa reforma política sea una reasignación de poder entre la Federación y nuestra entidad.

Por esa misma razón, insisto, en el Partido de Acción Nacional queremos ver una reforma política no como una reforma para políticos, sino como una reforma para ciudadanos. Y por eso agradezco que el día de hoy diferentes líderes de varios sectores me hayan dado el honor de acompañarlos en esta caminata rumbo al pacto social, que es una caminata que es enfocada a esta reflexión, a esta reflexión que nos está llevando hacia dónde queremos ir y sobre todo que nos vea como nuestros ancestros ya lo habían plasmado, de dónde estamos viniendo.

De esta forma mi discurso el día de hoy y no es a título personal, es a nombre de mi grupo parlamentario y sobre todo de un joven ideólogo, de un joven impulsor de este nuevo pacto social rumbo a la reforma política, que es el diputado César Daniel González, cuyas palabras hoy leeré pero que también hago propias.

La fundación de la gran ciudad de México hace más de 500 años por nuestros ancestros mexicanos, ha sido motivo de construcción de la Nación más esplendorosa de la tierra. Con ella nació una cultura viva que ha perdurado durante siglos y que ha sido inspiradora para la independencia y revolución que asentaron en México plural de la que hoy somos parte.

Desde el primer llamado que hizo el Jefe de Gobierno, el doctor Mancera, para priorizar en la agenda capitalina la reforma política, asumimos ese compromiso y es el reto que implica que los ciudadanos y también quienes formamos parte ahora de esta historia, llevemos a cabo este reto a favor de los capitalinos.

En este llamado hemos depositado nuestra esperanza y nuestro corazón, sabedores del impacto que tendrá en toda la ciudad y en todo el país, ese trascendental acontecimiento. Por ello hemos trazado una ruta en la que se rescate aquello que nos unifica, aquello que nos permite compartir tiempo y espacio como lo son nuestro nombre, nuestra bandera, nuestro emblema, nuestro canto, nuestra historia, nuestra cultura para retomar así nuestra identidad.

Esta identidad que nos permita acompañarnos como sociedad y con gobierno y esto rumbo a la construcción de un nuevo pacto social acorde a la nueva era. Una nueva era que imaginamos, que vemos con armonía, paz, justicia y orden, todo eso traducido en la refundación de lo que hoy se conoce como el Distrito Federal.

Es así que hemos alzado la voz para el rescate de nuestra identidad y los valores en ella contenidos. La conformación de este nuevo pacto social y la refundación en nuestra ciudad es posible transitando en esta reforma política, donde todos podemos reflejar nuestros sentimientos.

Los principios éticos que animan a esa refundación son los siguientes, el corazón de México es libre de constituirse del modo que más convenga a su felicidad. Como toda manifestación material es dada por conciencia, el presupuesto público, resultados de todos es sagrado y así debe ser administrado.

La cultura y el arte como los grandes reivindicadores de quienes somos, la raza cósmica, es la máxima expresión de la sabiduría en el inconsciente colectivo,

es la paz expresada a través de esta. Por ello las políticas públicas impulsadas por gobierno deben priorizarlas y los espacios de radio y televisión deben también abrir sus puertas.

Entendemos que la tierra está viva, pertenecemos a ella y es responsabilidad de todos honrarla y defenderla. La tierra no es una herencia de nuestros padres, es un préstamo de nuestros hijos.

El mejor consejero es el ciudadano sabio, el Consejo Ciudadano de Sabios podrá convocar a procesos de plebiscito y revocación de mandato cuando este así lo establezca en aras de reestablecer la paz, el orden y la justicia.

Cada cabeza familiar debe tener una inversión, invertir para generar riqueza, una economía sustentable. El Estado enfoca así la distribución en los programas sociales, el bien del individuo es inseparable de todo bien común.

La cultura y la educación y los medios de comunicación deben tener valores humanistas, se debe cuidar la calidad de los programas, elevar en educación el civismo, la ética y la moral pública.

La educación es responsabilidad de las familias, de la sociedad y del Estado. La educación debe ser el reafirme de la voluntad y carácter que debe dedicar cada individuo su vida entera para los más elevados ideales.

El objetivo de la enseñanza es fomentar el máximo potencial de la creatividad de los niños hasta lograr dotarlos de un rostro y de un corazón propio.

El verdadero progreso y crecimiento es el conocerse a sí mismo, y por eso las políticas de salud deben ser integrales, en salud física, en salud mental y en salud emocional.

El sistema de impartición de justicia debe ser de una aplicación real y efectiva del modelo penal acusatorio, un sistema jurídico que respete el bien humano máspreciado que es la libertad.

Es irrenunciable la separación entre la iglesia y el Estado, sin embargo el ser humano es un ser tanto político como espiritual y los valores éticos, los fines políticos y la espiritualidad deben estar contenidos en la trascendencia y la evolución de todo ser humano para así cultivar el respeto en las creencias religiosas y toda manifestación de fe.

El siguiente punto también es retomado de Los Sentimientos de la Nación del General Morelos, y dice: Como toda ley es superior a todo hombre que la dicte en nuestro Congreso y deben ser tales que obliguen a la constancia y patriotismo y mover en la opulencia y la indigencia para así abatir la pobreza y la desigualdad.

De la misma forma, la esclavitud y la trata de personas debe proscribir para siempre, la dignidad e igualdad entre los seres humanos del corazón de México, sólo distinguirá a un mexicano el vicio y al otro la virtud.

De esa forma la democracia y la no violencia requieren la seguridad de la paz y no la paz de la seguridad, no a la paz de la imposición, del miedo y el silencio.

Estas palabras del diputado González que hoy hago propias son la visión que tenemos en el grupo parlamentario de Acción Nacional rumbo a la reforma política, de una reforma política que solamente hable en un discurso acartonado, con palabras para el ciudadano, que sea meramente jurídica y que sin duda va a tener una implicación en el día a día de los ciudadanos y de los políticos, pero sin embargo también tiene que ser una reforma política de todos, una reforma política que venga impulsada por nuestros ancestros pero también por uno mismo, que sepamos de dónde venimos para saber hacia dónde vamos.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Agradecemos al diputado Andrés Sánchez Miranda su intervención.

Hemos concluido la ronda de intervenciones.

Les recordamos a todos los presentes en este foro que se les proporcionó un formato que al final de este evento podrán entregarlo en la mesa de recepción para que sean tomadas en cuenta sus opiniones y sugerencias.

Le vamos a pedir de favor a todos los presentes de la manera más atenta sirvan ponerse de pie para que realicemos la clausura de este foro.

Solicitamos al diputado Agustín Torres Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, nos haga favor de realizar la clausura de este foro.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- Vecinas, vecinos, concluimos este foro informativo delegacional para la reforma política en Tláhuac. Agradecemos mucho la presencia y el esfuerzo que hicieron por venir.

Por supuesto agradecemos de igual manera la hospitalidad de la Jefa Delegacional y a mis compañeras y compañeros que hoy están por acá junto con el equipo de trabajo de la misma.

Siendo las 12:17 horas del día 2 de agosto del 2013, damos por concluido este Foro Delegacional.

Muchas gracias a todas y a todos.

